



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 083

FECHA DEL ESTADO: 13/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2018-00127-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JHON JAIRO CARDONA TORRES	BLANCA NUBIA CARDONA GONZÁLEZ Y OTROS	12/10/2020	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO
17-174-40-89-004-2018-00222-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	GLORIA LETICIA QUINTERO	NIDIA RODRÍGUEZ HERRERA	12/10/2020	APLAZA DILIGENCIA DE REMATE

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO